# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

## Nº 914 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 31 OCT 2012

Visto el expediente promovido por el bachiller Juan Carlos Baustista De La Cruz para optar el Título Profesional de Licenciado en Antropología Social; y

CONSIDERANDO:

Que, el bachiller Juan Carlos Baustista De La Cruz, egresado de la Facultad de Ciencias Sociales, ha solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Antropología Social, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Sociales ha procesado el expediente en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo el recurrente sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Decano de la referida Facultad, con fecha 23 de octubre de 2012, mediante la Resolución Decanal Nº 309-2012-UNSCH/FCS-D, ha aprobado otorgar dicho Título Profesional a favor del solicitante con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario Nº 798-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria Nº 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 30 de octubre de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL a favor del bachiller JUAN CARLOS BAUSTISTA DE LA CRUZ.

**Artículo 2°.-** EXPEDIR a favor del interesado el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ING. ROBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

MG. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General (e)